

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

ACTA N° 036/2026

En la Ciudad de Las Piedras, a los quince días del mes de Septiembre del 2026, se reúne el Concejo Municipal en la Sala de Sesiones del Municipio de Las Piedras, siendo las 19:00 hs., da comienzo a la sesión ordinaria, preside Alcaldesa en funciones Sra. Mirta Correa, se hacen presentes los Sres./as Concejales: José Delgado, Hugo Bosca, Mariana Cavajani, Raúl Echeverría, Sergio de la Fuente, Verónica Larrosa, Nolberto Martínez, Gustavo Pérez y Héctor Lerena.

Secretaria del Acta del Concejo, Lilliam Rivero, N° cargo 2646.

Se recibe al Sr. Daniel Bocca Director de Venta en Espacios, los concejales le plantean, diferentes inquietudes:

-inconvenientes con una permisaria del Paseo de compras, por insultos y agravios hacia otros permisarios.

Se le consulta por la Feria Permanente, sobre el traslado de la misma y condiciones que se encuentran los permisarios referente al pago de piso.

Se informa que la feria de los domingos por la calle Batlle y Ordoñez, tiene inconvenientes por la ocupación de veredas, los desperdicios que los feriantes dejan cuando se retiran y el no cumplimiento del horario de armado y desarmado. Por lo expuesto se solicita se realicen los controles pertinentes. También se consulta sobre la posibilidad de traslado de la feria.

Se consulta sobre la reglamentación de los Kioscos ubicados en la Plaza Batlle y Ordoñez. El Director Bocca informa, que el Concejo tiene las potestades para sancionar a la permisaria del local del Paseo de Compras

En relación a la feria permanente, sugiere al Concejo que realice una Resolución para la regularización de la de las deudas de los permisarios.

Se debe regresar al lugar original la Feria de los días Jueves El Molino, se solicita que el municipio gestione el acondicionamiento de las calles antes de Noviembre/2026.

La Feria de Batlle y Ordoñez, se dialogará con los feriantes a los efectos de que se ajusten a la normativa vigente. Referente al traslado de la misma, no se considera viable dado las dimensiones de la misma.

Referente a los Kioscos emplazados en la Plaza Batlle y Ordoñez e instalación de los food track, se debe consultar con la Gerencia de Sector Territorial, dado que es su dirección que se encarga de la normativa.

Previos : La Alcaldesa Mirta Correa informa que la reunión del Comité de Gestión de la micro región, se realizará los días 29/9, 6/10, 20 y 27/10/26 en la sala de Actos del Municipio. El Concejel Raúl Echeverría solicita informe referente a en el proceso de re acondicionamiento de la Plaza Batlle y Ordóñez, que ocurrió con los ladrillos retirados, y la faltante de adoquines retirados. Se aprueba el pedido de informe 5 en 5.

Orden del Día

1-Firma de Acta 035/2026 y Resoluciones correspondientes

2- Informes de Comisiones Asesoras

Comisión de Asuntos Sociales: se recibió a a profesoras y adscripta de UTU San Marcos, informaron que solicitaron apoyo al Municipio para salidas didácticas, dado que es una institución de contexto crítico, que no reciben apoyo de la comunidad y UTU les brinda el ómnibus, pero ellos deben hacerse cargo del combustible y viáticos del chofer. Desisten de

las solicitudes realizadas, dado que no llegan con los trámites administrativos.

-Se recibe a la Sra. Yeniffer Flores de Malambo Oriental, el objetivo de la propuesta es llevar el espectáculo a barrios mas alejados del centro, solicitan un monto total de 64.700 para la actividad de 6 días que se realizará en el Centro Tava Pyahu, ubicado en el Barrio Pueblo Nuevo. Se ingresa al punto 16 del orden del día.

3-Informe de Alcaldesa, se remitirá por correo electrónico

4- Rendición de colaboración presentada por el Sr. Álvaro Vignola Red Oeste, otorgada por Resolución N°193/2026, con los documentos presentados, se aprueba la rendición.

5- Expediente 2024-81-1010-01569, referente al nomenclátor de la calle 25 de Mayo, se resuelve colocar los nomenclátos consistentes en 28 carteles.

También se propone la adquisición de 10 carteles para el nomenclátor de la calle José Torres García.

Se aprueba un gasto total de \$108.680, a la Empresa Caballeri Gómez Fernando Rut. 080273670016

6- Nota del Liceo N.º 3, solicitan colaboración de sillas y mesas para equipamiento de un salón, el Municipio no puede hacerse cargo del equipamiento del aula. Pasar el tema a la comisión de Asuntos Sociales, para ver la posibilidad de gestionar la donación por parte de otra institución.

7-Expediente 2021-81-1050-01988, referente a solicitud de colocación de lomadas en calle República Argentina, se remitirá a la Dirección de Tránsito para que realice un informe actualizado, en virtud de que se analice que es lo más viable para la reducción de velocidad en la zona.

8-Nota de solicitud del Centro Cultural Tava Pyahu, solicita colaboración económica, por un monto de \$ 30.000, para cubrir parte del traslado en ómnibus a la ciudad de Tupambaé en el Departamento de Cerro Largo, que fueron invitados para participar en los 100 años de la ciudad, se resuelve aprobar la colaboración al representante Sra.Yandira Dos Santos Rivarola C.-I. 4.246.014-1, quien deberá declarar no ser funcionaria pública

9-Nota de la Cámara Blockchain del Uruguay solicitan colaboración para evento del 5/10/26 en el auditorio Batalla de Las Piedras, pasa a estudio de la Comisión Económico Productivo.

10-Expediente 2026-81-1420-00608, insumos para Pic Nic Lúdico, se resuelve la compra de insumos por un monto de \$ 6.950 a la Empresa Dolce María Ltda. Rut. 216294240011.

11-Expediente 2026-81-1420-00601, cierre del Programa Tejiendo Solidaridad, se resuelve aprobar un monto de \$ 38.000 a la Empresa Dolce María Rut., 216294240011, para la adquisición de un lunch que será compartido con las tejedoras, que participaron en el programa, también se les hará entrega de un certificado de reconocimiento.

12- Correo de Lucia Brandl, Presentación de iniciativa Master class Saberes y Sabores, solicita colaboración de insumos para el evento a realizarse el 21/10/2026, se resuelve aprobar una colaboración de \$ 5900 a la Sra. Maria Lucia Perez Ripoll, C.I. 5.471.940-5.

13-Expediente 2026-81-1420-00612, publicidad rodante para difusión del fenómeno climático del niño, se resuelve aprobar la contratación de 50 horas de publicidad rodante a la Empresa Artigas Carrocio Pablo Marcelo, Rut. 080137030019, por un monto de \$ 42.700, y 50 horas de publicidad rodante a la Empresa Llorca Cedres Nestor Carlos Rut. 080065800018 por un monto de \$ 33.550.

14- Expediente 2026-81-1420-00611, contratación de camión y maquina retro excavadora, se mantiene en el orden del día.

15- Expediente 2026-81-1420-00571, adquisición de arboles para la jurisdicción del Municipio de Las Piedras, se mantiene en el orden del día.

16-propuesta presentada por Malambo Oriental, solicitan una colaboración de \$ 64.700 para cubrir eventos a realizarse entre el 21 al 26/09/26 en el Centro Tava Pyahu, representante Marcelo Mayer C.I. 5.134.710-4.

Resoluciones

- 1- Se aprueba 5 en 5
- 2- Se aprueba 5 en 5
- 3- Se aprueba 5 en 5
- 4 se aprueba 4 en 5
- 5- Se aprueba 5 en 5
- 6- Se aprueba 5 en 5
- 7- Se aprueba 5 en 5
- 8- Se aprueba 3 en 5, con voto negativo de los Concejales Cavajanni y Echeverría
- 9- Se aprueba 5 en 5
- 10- Se aprueba 5 en 5
- 11- Se aprueba 5 en 5
- 12- Se aprueba 5 en 5
- 13- Se aprueba 5 en 5
- 14- Se aprueba 5 en 5
- 15- Se aprueba 5 en 5
- 16- Se aprueba 5 en 5

Siendo la hora 21.00 hs. se levanta la Sesión Ordinaria.

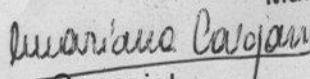
LA PRESENTE ACTA, SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS el día martes 22 de Setiembre de 2026, LA QUE OCUPA LOS FOLIOS 95,96,97

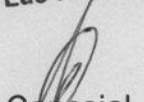

MIRTA CORREA
Alcaldesa (I)
Alcaldesa (I)

Concejal


José Delgado
Concejal
Municipio de Las Piedras


Concejal
HUGO BOSCA


Concejal
MARIANA CAVAJANNI


Concejal
PAUL E ECHEVERRÍA